



# BOLETIN OFICIAL DE LA



## FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CARRERAS AL TROTE

MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA DE TROTE

Ctra. Sóller, km. 3'5 (Hip. Son Pardo) 07004 Palma – Islas Baleares – España – Tel. +0034 971 46 85 08

Fax +0034 971 75 30 13 – info@fbtrot.com – www.federaciobaleardetrot.com

DEPÓSITO LEGAL PM 689 - 1961

Edita: FEDERACIÓ BALEAR DE TROT

### 1 Acuerdos de la junta directiva

#### 1.1 - Resoluciones Antidoping

##### COMUNICADO FEDERACIÓ BALEAR DE TROT

1.- Los resultados del control antidopaje correspondientes a la reunión de carreras disputada en el Hipódromo de Manacor el día 9 de julio de 2022 realizado a los productos: GANGA JET, HENARA ROTJA RS e INDIAN ABOVE: han sido NEGATIVOS.

2.- Los resultados del control antidopaje correspondientes a la reunión de carreras disputada en el Hipódromo de Mahón el día 15 de julio de 2022 realizado a los productos: JALEO BJ, VARIUSO DU BOUFFEY, KASTA MAKER SB y GOOD LOOK BAM: han sido NEGATIVOS.

3.- Los resultados del control antidopaje correspondientes a la reunión de carreras disputada en el Hipódromo Son Pardo el día 15 de julio de 2022 realizado a los productos: CRISTAL DU LUPIN e IVAN DE FONT: han sido NEGATIVOS.

Los resultados de las carreras en las que participaron dichos caballos en estas reuniones de carreras publicados anteriormente como provisionales, a partir de la fecha se elevan a definitivos.

4.- El resultado del control antidopaje efectuado correspondiente a la reunión de carreras disputada en el Hipódromo de Manacor el día 9 de julio de 2022 realizado al producto IN ALEA EST ha resultado POSITIVO al detectarse la sustancia prohibida ACETÓNIDO DE TRIAMCINOLONA.

#### ACUERDO DEL COMISARIO FEDERATIVO

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 52 del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.B.T., se acuerda, a partir del día 6 de septiembre de 2022 y hasta nuevo aviso, con carácter provisional la prohibición temporal de participar en carreras al caballo IN ALEA EST, no pudiéndose tramitar cambio de entrenador alguno de dicho caballo a partir de la fecha.

Asimismo, y de acuerdo con la previsión del art. 20 del R.D.D. de la FBT (sanciones por dopaje), adoptar la medida provisional, desde el día 6 de septiembre de 2022 y hasta nuevo aviso, de la suspensión de las licencias de entrenador y para conducir en carreras públicas a Dña. ANNA RIERA NICOLAU.

Contra estos acuerdos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 apartado a) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.B.T., cabe interponer, por escrito, recurso ante el Juez Único de Competición Deportiva de la F.B.T. en el plazo improrrogable de tres días hábiles a contar desde la notificación de las mismas, o en su defecto desde su publicación en el Boletín Oficial de la F.B.T.

**ACUERDO JUEZ UNICO DE COMPETICION DE LA F.B.T.**

Vistos los Antecedentes obrantes en esta Federación, en relación al "Premio Exit du Vivier", disputado el pasado día 9 de julio de 2022 en el Hipódromo de Manacor, por el resultado "positivo" del control antidopaje efectuado al caballo IN ALEA EST, este Juez acuerda:

1º.- Abrir Expediente Disciplinario por Falta MUY GRAVE del art. 10 apartado j) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.B.T. mediante el Procedimiento del art. 39 y siguientes del Reglamento de Disciplina Deportiva de la FBT a Dña. ANNA RIERA NICOLAU, en calidad de entrenadora; y a D. AITOR VAZQUEZ PONT como propietario, del caballo IN ALEA EST respectivamente.

2º.- Nombrar Instructor del mismo a D. Jaime Grimalt Rosselló y Secretario a D. Rafael Manera Lladó.

3º.- Ratificar la medida provisional adoptada por el Comisario Federativo de la F.B.T. respecto de la prohibición temporal de participar en carreras públicas al caballo IN ALEA EST.

4º.- Ratificar la medida provisional adoptada por el Comisario Federativo de la F.B.T. respecto de la suspensión de las licencias de entrenadora y para conducir en carreras públicas a Dña. ANNA RIERA NICOLAU.

5º.- Notificar dicha resolución a los interesados con expresión del derecho que le asiste de recusar al Instructor y secretario en el plazo de tres días hábiles a contar desde la fecha de notificación de tales nombramientos o en su defecto desde su publicación en el Boletín Oficial de la F.B.T.

6º.- Se notifica a los interesados de que se tiene derecho a solicitar el análisis de la muestra B (contraanálisis) extraída al caballo el día 9 de julio de 2022 en un plazo de cinco días a contar desde la fecha de la presente notificación.

7º.- Asimismo se notifica a los interesados que se les concede un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día de hoy para que puedan proponer por escrito la práctica de las diligencias de prueba que puedan conducir a la aclaración de los hechos y al enjuiciamiento adecuado respecto del presente Expediente Disciplinario.

**2 Caballos admitidos a correr****NACIONALES**

<b>Caballo</b>	<b>Sexo</b>	<b>Capa</b>	<b>Año Nacimiento</b>	<b>Origen del Caballo</b>	<b>Propietario/Representante/Entrenador</b>
<b>JOIA DE LADIL</b>	H	A	2019	COKTAIL JET (FR) TINA DU PASTERET (FR)	CUADRA LADIL POCOVI ORELL JUAN POCOVI ORELL JUAN
<b>KALINCO MAR</b>	M	C	2020	COKTAIL JET (FR) BABY SUND	CUADRA LLABRES POCovi PEDRO JORGE LLABRES POCovi SUBIRATS PONS CLAUDIA
<b>KAWASAKI DURAN</b>	M	C	2020	SILVER MIXO BIMBOLLA DURAN	CUADRA CA'N DURAN CUADRAS CAN DURAN SL SUBIRATS PONS CLAUDIA

**3 Declaraciones de colores**

<b>CUADRA NAUTILUS(DANKELMANN CONSTANTIN DANIEL)</b>	<p>Chaqueta: Azul oscuro mitad roja Mangas: Azul oscuro Cuello:Rojo Puños:Rojos Casco:Azul oscuro</p>	
--	---	---

## 4 Compra/venta

### 4.1 - Compra / venta

<u>Fecha</u>	<u>Producto</u>	<u>Vendedor</u>	<u>Comprador</u>
08/09/2022	ART DE BINITAREF	CUADRA CAPO BORDOY GARI MARGARITA	CUADRA NAUTILUS DANKELMANN CONSTANTIN DANIEL
08/09/2022	ESPOIR DE REP (FR)	PEÑA BONANZA PEÑA BONANZA SL	CUADRA MESQUIDA QUINTAS MESQUIDA MARQUES GABRIEL

## 5 Programación

### 5.1 - Hipodrom Son Pardo

#### RECTIFICACIO PROGRAMACIO OCTUBRE

Dilluns dia 10

Premi QUARASS ROSE (PREMIUM): De 3 i mes anys internacionals de 30.000 / 74.999,99 €. 2.650 m Autostart. 4.500€ (2070,1036,540,314,226,180,134) Matricula 34€. Trot enganxat. Col.locació per sorteig lliure.

Dilluns dia 17

Premi ATAS NICE STAR L (PREMIUM): **Col.locació per sorteig lliure. Carrera puntuable del torneig TF.**

Dimecres dia 26

Premi DUGUESCLIN II(PREMIUM): **Carrera puntuable del torneig TF.**

Premi TEMI (PREMIUM): **Col.locació per sorteig lliure.**

### 5.2 - Hipodrom Municipal de Manacor

#### HIPÒDROM DE MANACOR - PROGRAMACIÓ MES D'OCTUBRE 2022

##### DIUMENGE DIA 2 DE OCTUBRE

1. **Premi EBRIO:** De 3 i més anys, nacionals de 0 / 799,99€. 2.050 mts. Autostart. 800 €. (368,184,104,56,48,40) Matricula 16€. Trot enganxat.
2. **Premi ESPAÑA S:** De 3 i més anys, nacionals de 800/ 2.499,99€. 2.050 mts. Autostart. 800 €. (368,184,104,56,48,40 ) Matricula 16€. Trot enganxat.
3. **Premi PORRERAS "Concertada aprenents":** De 3 i més anys, nacionals de 2.500/ 9.999,99€. 2.050 mts. Autostart. 900 €. (414,208,116,64,54,44 ) Matricula 9€. Trot enganxat. Puntuable Torneig 2022.
4. **Premi "MEMORIAL JAUME ESTEL":** De 3 i mes anys, nacionals a partir de 10.000€. 2.375mts. Autostart. 1.500€. (690,346,194,106,90,74) Matricula: 30€. Trot Enganxat.
5. **Premi CALA MANDIA "Concertada Amateurs" :** De 3 i més anys, inscrits a stud book Francès, Danès, Suec, Americà e Italià de lliure inscripció. 2.050 mts. Autostart. 1.400 €. (644,322,182,98,84,70) Matricula 14€. Trot enganxat. Puntuable Torneig 2022
6. **Premi HORSEPOWER:** De 3 i més anys, inscrits a stud book Francès, Danès, Suec, Americà e Italià fins a 39.999,99 €. 2.050 mts. Autostart. 800 €. (368,184,104,56,48,40) Matricula 16€. Trot enganxat.
7. **Premi AKTIONAR:** De 3 i més anys inscrits a stud book Francès, Danès, Suec, Americà e Italià de 40.000 /

85.999,99€. 2.050 mts. Autostart. 900€. (414,208,116,64,54,44) Matrícula 18€. Trot enganxat.

- Inici de inscripcions amb formulari: dijous dia 22 de setembre.
- Tancament inscripcions: Dilluns 26 Setembre a les 9:00 hores.
- Declaració de Forfaits (avanç): Dimecres 28 de setembre a les 11:00 hores.
- Declaració i confirmació de montes i ferradures: Dimecres 28 de setembre a les 13:00 hores.
- Declaració de ferradures: Dimecres 28 de setembre a les 13:30 hores
- Declaració de Forfaits (programa): Fins diumenge 2, 40 minuts abans de la 1à carrera

#### DIUMENGE DIA 9 DE OCTUBRE

1. **Premi SABRINA:** De 3 i més anys, nacionals de 0 / 1.199,99€. 2.375mts. Autostart. 800 €. (368,184,104,56,48,40) Matrícula 16€. Trot enganxat.
2. **Premi PERLA :** De 3 i més anys, nacionals de 1.200 / 3.999,99€. 2.375mts. Autostart. 800 €. (368,184,104,56,48,40) Matrícula 16€. Trot enganxat.
3. **Premi CALMARINA:** De 3 i més anys, nacionals de 4.000 / 8.999,99€. 2.375mts. Autostart. 900 €. (414, 208, 116, 64, 54, 44) Matrícula 18€. Trot enganxat.
4. **Premi CAMPARI QUERCY:** De 3 i més anys, nacionals de 9.000 / 16.999,99€. 2.375 mts. Autostart. 1.000 €. (460, 230, 130, 70, 60, 50 ) Matrícula 20 €. Trot enganxat.
5. **Premi PUIG DE CALICANT "concertada dames":** De 3 i més anys, inscrits a stud book Francès, Danès, Suec, Americà e Italià fins a 49.999,99 €. 2.375mts. Autostart. 800€. (368,184,104,56,48,40) Matrícula 8€. Trot enganxat. Per a conductores sòcies del club.
6. **Premi "MEMORIAL PEDRO SUÑER-RAMON ROSSELLO":** De 3 i més anys, internacionals fins a 124.999,99 €. 2.375 mts. Autostart. 1.500 €. (690,346,194,106,90,74) Matrícula 30€. Trot enganxat.
7. **Premi HEDUCCIO MORA "Poltres dos anys":** De 2 anys nacionals, a partir de 599,99€. 2050mts. Autostart. 900 €. (414,208,116,64,54,44) matricula: 18€. Trot enganxat.

- Inici de inscripcions amb formulari: dijous dia 29 de setembre.
- Tancament d'inscripcions: Dilluns 3 d'octubre a les 9:00 hores.
- Declaració de Forfaits (avanç): Dimecres 5 d'octubre a les 11:00 hores.
- Declaració i confirmació de montes i ferradures: Dimecres 5 d'octubre a les 13:00 hores.
- Declaració de ferradures: Dimecres 5 d'octubre a les 13:30 hores
- Declaració de Forfaits (programa): Fins diumenge 9, 40 minuts abans de la 1à carrera.

#### DIUMENGE DIA 16 DE OCTUBRE

1. **Premi TANGO MAY:** De 3 i més anys, nacionals de 0 / 1.199,99€. 2.050mts. Autostart. 800 €. (368, 184, 104, 56, 48, 40) Matrícula 16€. Trot enganxat.
2. **Premi VALONA :** De 3 i més anys, nacionals de 1.200 / 4.999,99€. 2.050mts. Autostart. 800 €. (368, 184, 104, 56, 48, 40) Matrícula 64€. Trot enganxat.
3. **Premi MICA:** De 3 i més anys, nacionals de 5.000 / 8.999,99€. 2.050mts. Autostart. 900 €. (414,208,116,64,54,44) Matrícula 18€. Trot enganxat.
4. **Premi FLORENCIA:** De 3 i mes anys, nacionals de 9.000 / 29.999,99 €. 2.050 mts. Autostart. 1.000 €. (460, 230, 130, 70, 60, 50). Matrícula 20€. Trot enganxat.

5. **Premi ETCHOU:** De 3 i mes anys, Internacionals fins a 49.999,99€. 2.050mts. Autostart. 800€. (368, 184, 104, 56, 48,,40) Matricula: 16€. Trot enganxat.
  6. **Premi FAISAN DORE:** Cavalls de 3 i més anys, internacionals de 50.000 / 199.999.99 €. 2.050mts. Autostart. 1.000€. (460,230,130,70,60,50) Matricula 20€. Trot enganxat.
  7. **Premi ORIGAN D'ASTORG "Trot Muntat":** De 3 i més anys, internacionals de lliure inscripció.- 2.050 mts. Autostart. 1.000 €. (460,230,130,70,60,50) Matricula 20€. Trot Muntat. Puntuable torneig 2022.
  8. **Premi VELVET BLAI "Poltres dos anys"** De 2 anys, nacionals, fins a 599,99€. 2.050mts. Autostart. 900€. (414, 208,116,54,54,44) Matricula: 18€. Trot enganxat.
- Inici de inscripcions amb formulari: dijous dia 6 d'octubre.
  - Tancament d'inscripcions: dilluns 10 d'octubre a les 9:00 hores.
  - Declaració de Forfaits (avanç): Dimarts 11 d'octubre a les 11:00 hores.
  - Declaració i confirmació de montes i ferradures: Dimarts 11 d'octubre a les 13:00 hores.
  - Declaració de ferradures: Dimarts 11 d'octubre a les 13:30 hores
  - Declaració de Forfaits (programa): Fins diumenge 16, 40 minuts abans de la 1à carrera.

## 6 Acuerdos del comisario

### 6.1 - Hipodrom Son Pardo

#### ACUERDOS DEL COMISARIO FEDERATIVO

1.- Vista la solicitud presentada por **D. Guillermo Riera Bennasar**, se acuerda, estando sancionado por falta leve, autorizarle a conducir en la carrera **GRAND PRIX DES BALEARES** a disputar el próximo día 25 de septiembre de 2022 en el Hipódromo Son Pardo, al ser una de las carreras consideradas de condición especial de acuerdo con la normativa actual publicada en el B.O. 36/2018.

2.- Visto el recurso presentado por **D. Mateo Riera Bennasar** contra la sanción propuesta en el "Premio Gabriel Mora" disputado en el Hipódromo Son Pardo el pasado día 3 de septiembre de 2022 por no retirarse de la carrera en el momento adecuado una vez distanciado, siendo avisado por la megafonía del hipódromo y por los Srs. Comisarios en dos ocasiones; una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios se acuerda desestimarlos. Por lo que se ratifica la multa de 50 euros propuesta inicialmente.

Contra estos acuerdos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 apartado a) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.B.T., cabe interponer, por escrito, recurso ante el Juez Único de Competición Deportiva de la F.B.T. en el plazo improrrogable de tres días hábiles a contar desde la notificación de las mismas, o en su defecto desde su publicación en el Boletín Oficial de la F.B.T.

### 6.2 - Hipodrom Municipal Manacor

#### ACUERDOS DEL COMISARIO FEDERATIVO

1.- Visto el recurso presentado por **Dña. Francisca Andreu Adrover** contra la sanción propuesta en el "Premio Toccata de Godrel" disputado en el Hipódromo de Manacor el pasado día 2 de septiembre de 2022 por no ocupar su correspondiente lugar tras el autosart no dejando la plaza al caballo nº 9 Daim du Ruisseau, debiendo de anular y repetir la salida; una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios se acuerda estimarlo. Por lo que se deja sin efecto la semana de suspensión de licencia para conducir propuesta inicialmente.

2.- Visto el recurso presentado por **D. Aitor Vázquez Pont** contra la sanción propuesta en el "Premio Toccata de Godrel" disputado en el Hipódromo de Manacor el pasado día 2 de septiembre de 2022 por variar su línea de conducción provocando el enganche con el sulky del caballo 4 Grillon d'Ostal, perjudicándolo; una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios se acuerda estimarlo. Por lo que se deja sin efecto la semana de suspensión de licencia para conducir propuesta inicialmente.

Contra estos acuerdos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 apartado a) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.B.T., cabe interponer, por escrito, recurso ante el Juez Único de Competición Deportiva de la F.B.T. en el plazo improrrogable de tres días hábiles a contar desde la notificación de las mismas, o en su defecto desde su publicación en el Boletín Oficial de la F.B.T.

### 6.3 - Hipodrom Torre del Ram (Ciudadella)

#### ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REAL SOCIEDAD HÍPICA DE CIUTADELLA

Reunida la junta directiva de la Real Sociedad Hípica de Ciudadella el día 5 de septiembre de 2022 para tratar los hechos acontecidos el pasado sábado día 3 de septiembre. Finalizada la 3ª carrera de esta jornada y tras el parte aportado por parte de los comisarios D.Jordi Boch Taltavull y D.Cristóbal Bagur Campaña (una vez finalizada la 3ª carrera el Sr Bernat Ramis entró en la pista de competición intentando agredir al conductor del caballo nº 6 Daniel Seguí, dándole puñetazos en el casco ,agarrándole de la camisa intentando tirarle del sulky, con la consecuencia de un latigazo por parte del conductor en defensa propia), teniendo en cuenta que el Sr. Bernat Ramis Nadal ya fue expedientado y sancionado en octubre del 2017 ( artículo 143 falta muy grave) a un año con prohibición del acceso a nuestro hipódromo y nuevamente sancionada (artículo 148) con una sanción económica de 200.-€. Teniendo en cuenta que los hechos acontecidos son de extrema gravedad y la reincidencia en la actitud del Sr. Ramis como bien indicamos.

Por todo ello, esta Junta Directiva, en uso de las atribuciones que le confieren los estatutos de este club, acuerda:

**1º** Proceder a la apertura de Expediente Disciplinario al socio nº 119 Bernat Ramis Nadal por entender que su conducta pueda constituir una infracción de las previstas en el capítulo IV y V de la LEY 14/2006, del 17 de octubre, del Deporte de las Illes Balears.

**2º** Nombrar instructores del mismo a D. Jaime de Castro Fernández (socio nº248) y a D. Joaquín Rodríguez Bosch (secretario)

**3º** Notificar dicha resolución a los interesados con expresión del derecho que les asiste de recusar al instructor y secretario en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la fecha de notificación de tales nombramientos.

**4º** Además concede al Sr. Bernat Ramis Nadal a un plazo de 5 días hábiles a fin de proponer por escrito la práctica de todas las diligencias de prueba que considere en su descargo y asimismo las alegaciones que considere oportunas.

### 7 Acuerdos del Comité de Apelación

#### ACUERDO DEL COMITÉ DE APELACIÓN DE LA FBT (I)

Expediente: Recurso de Jaime Timo Vaquer Staschel – “Premio Cocktail Blai” – Hipódromo de Son Pardo 22/07/2022

Visto el recurso presentado frente al Comité de Apelación por parte del Sr. Jaime Timo Vaquer Staschel contra la decisión del juez único de mantener la sanción propuesta que fue publicada en el Boletín Oficial de la Federación Española de Carreras al Trote nº 65/2022.

Este Comité de Apelación ha **RESUELTO**:

El recurrente impugna en apelación el acuerdo dictado por el Juez Único publicado en el BO 65/2022. No podemos compartir las alegaciones efectuadas por el recurrente, dado que del visionado de la carrera se confirma lo dispuesto por el Comisario de Carreras que, por lo demás, merecen la credibilidad de este Tribunal en el mismo sentido que el indicado por el Juez Único debido a la facultades y deberes inherentes a su cargo. Como puede apreciarse en el vídeo (minuto 3,05 del vídeo) el recurrente (vestido de color gris con topos azules) roza con la fusta el brazo de la perjudicada (vestida de color negro y rojo). La anterior prueba puesta en relación con el parte de los comisarios, las declaraciones de los afectados y el material fotográfico se debe confirmar el uso indebido y antirreglamentario de la fusta del recurrente sobre el brazo derecho de la Sra. Catalina Fuster Servera hiriéndole en el brazo con la fusta.

Dicha conducta es susceptible de ser sancionada como una falta grave tipificada en el art. 11 a) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la FBT por agredir a otro competir con la fusta apreciándose el atenuante de falta de intencionalidad. Por consiguiente, se mantiene la sanción inicial de seis semanas de suspensión de licencia para conducir y una multa de 100 euros (art. 15 R.D.D. F.B.T.)

Por todo ello, **ACUERDO**:

**DESESTIMAR** el recurso manteniéndose el acuerdo del Juez Único en todos sus extremos, y, en consecuencia, se ratifica la sanción propuesta inicialmente.

Por lo que el período de la suspensión de licencia para conducir irá del día 12 de septiembre al día 23 de octubre de 2022, ambos inclusive, y una multa de 100 euros.

Contra esta resolución cabe interponer recurso ante el Tribunal Balear del Deporte en el plazo de 10 días desde la notificación del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de Disciplina Deportiva de la Federación.

#### **ACUERDO DEL COMITÉ DE APELACIÓN DE LA FBT (II)**

Expediente: Recurso de Jaime Timo Vaquer Staschel – “Premio Cocktail Blai” – Hipódromo de Son Pardo 22/07/2022

Visto el recurso presentado frente al Comité de Apelación por parte del Sr. Jaime Timo Vaquer Staschel de fecha 12 de agosto de 2022, contra la decisión del juez único de mantener la sanción propuesta que fue publicada en el Boletín Oficial de la Federación Española de Carreras al Trote nº 62/2022.

Este Comité de Apelación ha **RESUELTO**:

Confirmar la resolución del Juez Único publicada en el Boletín nº 62 de la FECT, y pronunciarnos en idéntico sentido, puesto que el recurso presentado en esta alzada no desvirtúa ninguna de las pruebas existentes en este expediente, puesto que, efectivamente, en la instrucción practicada por la F.B.T. resultan reconocidos los hechos analizados por el propio recurrente, siendo la sanción acorde con aquellos hechos y con la normativa aplicada, sin que el recurso, como decimos, contenga argumento alguno que permita desvirtuar la sanción impuesta.

Por todo ello, **ACUERDO**:

**DESESTIMAR** el recurso manteniéndose el acuerdo del Juez Único en todos sus extremos, y, en consecuencia, se ratifica la sanción propuesta inicialmente.

Por lo que el período de la suspensión de licencia para conducir irá del día 24 octubre al día 20 de noviembre de 2022, ambos inclusive, y una multa de 100 euros.

Contra esta resolución cabe interponer recurso ante el Tribunal Balear del Deporte en el plazo de 10 días desde la notificación del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de Disciplina Deportiva de la Federación.

**Tabla de contenidos del Boletín**

1 Acuerdos de la junta directiva .....	1
1.1 - Resoluciones Antidoping .....	1
2 Caballos admitidos a correr .....	2
3 Declaraciones de colores .....	2
4 Compra/venta .....	2
4.1 - Compra / venta .....	2
5 Programación .....	3
5.1 - Hipodrom Son Pardo.....	3
5.2 - Hipodrom Municipal de Manacor.....	3
<b>HIPÒDROM DE MANACOR - PROGRAMACIÓ MES D'OCTUBRE 2022 .....</b>	<b>3</b>
6 Acuerdos del comisario.....	5
6.1 - Hipodrom Son Pardo.....	5
6.2 - Hipodrom Municipal Manacor.....	5
6.3 - Hipodrom Torre del Ram (Ciutadella).....	5
7 Acuerdos del Comité de Apelación .....	6